

Núm. 2022-1419

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la selección de 1 plaza laboral fija de Secretario General del organismo autónomo "Instituto de Estudios Turolenses" incluida en la oferta de empleo público del año 2021, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se ha dictado Resolución de la Presidencia del Instituto de Estudios Turolenses n.º 2022-0041 de 22 de abril de 2022 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso y se fija la fecha para la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo con el siguiente contenido:

Primero.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para la selección de 1 plaza laboral fija de Secretario General del organismo autónomo "Instituto de Estudios Turolenses" incluida en la oferta de empleo público del año 2021, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

LISTA PROVISIONAL CANDIDATOS ADMITIDOS

Nº	Apellidos	Nombre
1	ARGUÍS SANZ	ROBERTO
2	ARIZÓN BENITO	NICOLÁS
3	CASINO NAVARRETE	SONIA
4	FELIZ DE VARGAS PASTOR	ELIFIO
5	GARCÍA FERNÁNDEZ	MARÍA ISABEL
6	GARCÍA MARTÍN	ANDRÉS
7	GARCÍA VERDÚ	JUDITH
8	GORBE MARTÍNEZ	MIGUEL ÁNGEL
9	HOYOS TORRES	SARA
10	JARQUE FUERTES	DANIEL
11	LACAMBRA GAMBAU	VÍCTOR MANUEL
12	LARRAZ HERRERA	JOSÉ LUIS
13	MARTÍNEZ BELENCHÓN	SARA
14	MARTÍNEZ LAHUERTA	MARTA
15	MARZO ESCUÍN	SANDRA
16	MINGUIJÓN MARZO	JAVIER
17	MUNIESA HERRERO	BEATRIZ
18	PATERSON PARDO	CARLOS HUGO
19	RAMOS MARTÍN	MANUEL
20	SÁNCHEZ MONZÓN	ÁNGEL MIGUEL
21	TORRES GARCÍA	RICARDO
22	VICENTE GÓMEZ	MAR MARÍA
23	VICENTE LÓPEZ	ISABEL

LISTA PROVISIONAL CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	Apellidos	Nombre
...

Segundo.- Fijar como fecha para la celebración del primer ejercicio previsto en las bases de la convocatoria el próximo día miércoles 04 de mayo de 2022, debiendo acudir los aspirantes a las 09:30 horas, a la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) sita en C/ Atarazana nº 8 de Teruel.

Tercero.- Designar como Tribunal Calificador del proceso selectivo a las siguientes personas:

Presidente:

- D. José Villanueva Soriano. (Titular)
- D. Francisco Gascón Herrero. (Suplente)

Vocales:

- D. Eduardo Fermín García Esteban. (Titular)
- D^a M.^a Carmen Espallargas Doñate. (Suplente)
- D^a. Clara Villalba Montaner. (Titular)
- D. Luis Florencio López Belenguer. (Suplente)
- D^a. Luisa Esteban Salvador. (Titular)
- D^a. M. Carmen Aguilar Martín. (Suplente)

Secretario:

- D. Alberto Pérez Fortea. (Titular)
- D. Jesús Villaroya Bueso. (Suplente)

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de Anuncios del Instituto de Estudios Turolenses y de la Diputación Provincial de Teruel y en las páginas web del Instituto de Estudios Turolenses y de la Diputación Provincial de Teruel.

Quinto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Presidente del Instituto de Estudios Turolenses en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Teruel a 25 de abril de 2022.- EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES.

Fdo. Manuel Rando López

Núm. 2022-1343

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobadas por Resolución de Alcaldía de 19 de abril de 2022 las bases que regirán la convocatoria para la formación de una Bolsa de Empleo para nombramientos interinos para cubrir necesidades temporales en la categoría de Técnico Deportivo, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a diecinueve de abril de dos mil veintidós

La Secretaria,

BASES PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE TÉCNICOS DE DEPORTES PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES

1.- OBJETO

Es objeto de las presentes bases la regulación del procedimiento para la formación de una bolsa para nombramiento de personal funcionario/a interino/a, para cubrir las necesidades temporales que surjan en el puesto de Técnico Deportivo correspondiente con el número 66 de la RPT.

2.- TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL NOMBRAMIENTO

Las personas integrantes de la bolsa serán llamadas por su orden de puntuación al objeto de su nombramiento como personal funcionario/a interino/a, para prestar servicios en el Servicio Municipal de Deportes con la jornada y duración adecuada a las necesidades que motiven el nombramiento en cada caso. El nombramiento se extinguirá cuando cese la necesidad que lo justificó. El horario y las restantes condiciones de empleo serán las establecidas por el Ayuntamiento.

3.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español/a, ciudadano/a de la Unión Europea o extranjero/a con residencia legal en España.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder de 65 años.
- Estar en posesión del título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas, Diplomatura en Magisterio, especialidad Educación Física o Licenciatura en Ciencias de la Educación Física y del Deporte o equivalentes.
- Carne de Socorrismo acuático
- Carné de conducir B1
- Certificado de antecedentes penales actualizado.
- Tener la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.